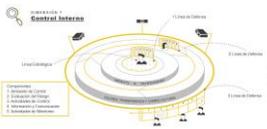


Nombre de la Entidad:	REGISTRADURIA NACIONAL DE ESTADO CIVIL
Periodo Evaluado:	DE 1 JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.



Estado del sistema de Control Interno de la entidad	100%
---	------

**Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, articula de manera integrada el conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos en su la planeación estratégica, en el marco de los valores del servicio público.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, toda vez que permite detectar a tiempo las posibles desviaciones de los procesos, estableciendo acciones correctivas que ayudan a evitar materialización de los riesgos institucionales; la gestión de riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos integra en el desarrollo de la estrategia, la formulación de los objetivos de la entidad y la implementación de esos objetivos a través de todas las actividades que se desarrollan en la entidad, a partir del cual ejecuta su coheración.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos opera a través del Modelo Estándar de Control Interno MECI, que se encuentra alineado con el modelo de las líneas de defensa como eje articulador del control interno, en especial con la Dimensión 7 de MIPG, lo que permite fortalecer el marco legal y el cumplimiento de los objetivos institucionales, que promueven el mejoramiento continuo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	100%	<p><b>Fortaleza:</b> En la Registraduría Nacional del Estado Civil no aplica el Código de Integridad, pero se cuenta con el Código de Ética y Buenas Prácticas, (Integridad, Compromisos y Protocolos Éticos de los Directivos, Servidores Públicos y Contratistas; demuestra el compromiso con la integridad y los valores éticos. Igualmente, se cuenta con la supervisión del Sistema de Control Interno a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, liderado por la Oficina de Control Interno y reglamentado mediante Resolución 4397 de 2020.</p> <p>Se tiene establecida la estructura, facultades y responsabilidades en cada uno de los procesos con el fin de dar cumplimiento de acuerdo con los roles y responsabilidades para el mantenimiento efectivo de los controles; se evidencia la estructura de la planeación estratégica, acciones, responsables, metas, riesgos, periodicidad, e indicadores de cumplimiento.</p> <p>Los atributos enmarcados al ambiente de control hacen referencia a mérito, que responde a los perfiles y competencias definidos para atender las prioridades estratégicas y satisfacer las necesidades de los grupos de valor, fortalecido en los conocimientos y competencias de acuerdo con las necesidades de la entidad estableciendo un plan de capacitaciones y bienestar al cual se le hace seguimiento y se evalúa su impacto en cada una de las actividades, con condiciones de salud y seguridad en el trabajo con altos índices de productividad y cumplimiento de resultados. Se cuenta con políticas definidas para el ciclo de vida del servidor.</p> <p>La RNEC ha establecido actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas. Asimismo, establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos y adopta medidas correctivas mediante la suscripción de planes de mejoramiento.</p>	100%	CON CUMPLIMIENTO	0%
Evaluación de riesgos	Si	100%	<p><b>Fortaleza:</b> La Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, han identificado en cada uno de los procesos los riesgos institucionales (Estratégicos, Procesos y Corrupción) para el Nivel Central y Desconcentrado ( Delegaciones Departamentales y Registraduría del Distrito Capital) según Resolución 4000 de 2018; establecidos en los mapas de riesgos de acuerdo con el Procedimiento de Administración de Riesgos (sgs02), la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de los Controles en Entidades Públicas" V4 de octubre de 2018 que son los lineamientos del Departamento administrativo de la Función Pública, DAFP, con un análisis constante del contexto interno y externo, determinando las acciones que contribuyen a la mitigación de los riesgos, la entidad tiene en cada uno de sus procedimientos políticas de operación que contribuyen a mejorar la aplicación de los controles en el desarrollo de las actividades de cada proceso.</p> <p>La RNEC realiza el seguimiento y evaluación a los riesgos institucionales tomando como referente la Res. 4000 del 28/03/2018 y cada una de las políticas de operación, estas son presentadas al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, CICCI quien se encarga de aprobar o solicitar los ajustes a los mismos. Los riesgos asociados al logro de los objetivos de los procesos institucionales, se identifican y/o validan en cada vigencia por los líderes de proceso con sus respectivos equipos de trabajo con el acompañamiento de la Oficina de Planeación a través de la metodología definida por la Función Pública.</p>	100%	CON CUMPLIMIENTO	0%
Actividades de control	Si	100%	<p>El componente de las actividades de control sirve como mecanismo para apalancar el logro de los objetivos y forman parte integral de los procesos, su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, se evidencian a través de políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que sean llevadas a cabo aquellas acciones necesarias para administrar el riesgo; la Oficina de Control Interno considera que el Sistema de Control Interno de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos presenta una adecuada estructura que permite gestionar los riesgos identificados y el adecuado cumplimiento de los Objetivos Estratégicos. Se evidencia un trabajo articulado entre la primera y segunda línea de defensa realizando monitoreo constante y comunicando a la alta dirección el avance y estado del cumplimiento de los objetivos estratégicos, de acuerdo con las responsabilidades. Los controles se establecen en los procesos y procedimientos como acciones o mecanismos para prevenir o corregir el impacto de los riesgos, que pueden estar encaminados a corregir las actividades de los procesos. Por lo anterior, en las actividades de control de este modo, se incorporan los controles que contribuyen a normalizar el funcionamiento de la Entidad, identificando la participación requerida de cada uno en las actividades.</p> <p>En cuanto a la implementación del PETI en la RNEC, se definió una hoja de ruta para la migración e implementación de la Arquitectura Empresarial de la Registraduría Nacional del Estado Civil, RNEC, incluyendo el análisis de brechas, las descripciones del portafolio de programas y proyectos y la priorización de los proyectos de acuerdo con el diagnóstico de la situación actual (AS-IS) del modelo y el diseño su estado deseado (TO-BE). Una vez se concluya todo el diseño de arquitectura empresarial se iniciará con la fase de implementación del PETI en la entidad.</p>	100%	CON CUMPLIMIENTO	0%
Información y comunicación	Si	100%	<p>El componente de la Información y Comunicación en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, tiene una dimensión estratégica fundamental por cuanto vincula a la entidad con su entorno y cuenta con herramientas tecnológicas que permiten tener información confiable, íntegra y segura de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidos. El Manejo constante de la comunicación interna y externa, a través de la página web y redes sociales de temas relevantes y de interés al ciudadano (partes interesadas) dan al usuario una participación directa en el logro de los objetivos; es a través de este mecanismo que se garantiza la difusión de información sobre su funcionamiento, gestión y resultados de forma amplia y transparente como factor determinante, siempre y cuando se involucre a todos los niveles y procesos de la entidad; la información y la comunicación de cada proceso debe ser adecuada a las necesidades específicas de las partes interesadas, garantizando que efectivamente la interacción de la entidad con las partes interesadas este enfocada a la construcción del Valor Público esperado, generando confianza, mediante la definición de políticas de comunicación, y la formulación de parámetros que orienten el manejo de la buena información, relacionados con infraestructura tecnológica garantizando confiabilidad, integridad y disponibilidad de la información.</p>	100%	CON CUMPLIMIENTO	0%
Monitoreo	Si	100%	<p>El componente de Actividades de Monitoreo de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, tiene como propósito desarrollar las actividades de supervisión continua (controles permanentes) de las actividades, así como evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías con base en el riesgo) que permitan valorar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad. Con estas actividades de supervisión y evaluaciones periódicas se evidencia la efectividad del control interno de la RNEC. El Sistema de Control Interno de la RNEC se ha fortalecido con la implementación del autocontrol como metodología para facilitar el monitoreo de la gestión en el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Se evidencia un trabajo articulado entre las distintas líneas de defensa y en particular en las actividades de evaluación y seguimiento. La RNEC evalúa los resultados, comunica las deficiencias a través de los diferentes informes que produce y monitorea las medidas correctivas en los planes de mejoramiento que suscriben los responsables de los procesos con la OGR (PMI) y la Oficina de Control Interno (PMP).</p>	100%	CON CUMPLIMIENTO	0%